



MENDOZA, 06 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 9341/19 caratulado: "Convocatoria a concurso de trámite breve en UN (01) cargo de Prof. Adjunto (S) "Contrabajo I a V, CIEMU A,B,C,D" Lic. en Contrabajo y "Contrabajo I a IV" nivel parasistemático - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, se encuentra el ACTA-CUY: 27/2019 en la que se registran las inscripciones de los siguientes postulantes: Laureano Fernando MELCHIORI y Enzo Paolo ROSSI.

Que a fs. 35/38, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso ha evaluado los antecedentes de los postulantes y se ha expedido proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Laureano Fernando MELCHIORI y 2°.- Enzo Paolo ROSSI.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que a fs. 41 Dirección de Personal informa que el Lic. MELCHIORI venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, al que ingresó mediante el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes (Ord. N° 4/15-C.D.)*, cuya designación fue prorrogada desde 01/06/19 y/o hasta que el cargo fuera cubierto por concurso y no más allá del 31/12/19, mediante resolución N° 122/19-C.D.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de noviembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA (30) de noviembre de 2019 la prórroga de designación del Lic. Laureano Fernando MELCHIORI (Legajo N° 26.866 – C.U.I.L. N° 20-24878771-7) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de los espacios curriculares "CIEMU A, B, C y D- Contrabajo"; "Contrabajo I a IV" – Ciclo Preparatorio y "Contrabajo I a V" en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 194/19-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Contrabajo I, II, III y IV"-Ciclo Preparatorio- Nivel parasistemático; "Instrumento Niveles A, B, C y D (Contrabajo) CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V" de la Licenciatura en Contrabajo, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Laureano Fernando MELCHIORI y 2°.- Enzo Paolo ROSSI.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MELCHIORI, Laureano Fernando
Documento Único	24.878.771
CUIL o CUIT	20-24878771-7
Legajo N°	26.866

Resol. N° **320**

(Firma)
D. ANTONIO EDUARDO TASSI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

(Firma)
Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Interino
3. Término de la designación	
Desde	01 de diciembre de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Contrabajo I, II, III y IV"-Ciclo Preparatorio- Nivel parasistemático"
2)	"Instrumento Niveles A, B, C y D (Contrabajo) CIEMU"
3)	"Contrabajo I, II, III, IV y V"

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Contrabajo I, II, III y IV"-Ciclo Preparatorio- Nivel parasistemático" "Instrumento Niveles A, B, C y D (Contrabajo) CIEMU" "Contrabajo I, II, III, IV y V"

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3º forman parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Contrabajo	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

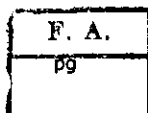
ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 43 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 44 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 320



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO